

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor \$0,30  
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27817

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 17 de Septiembre de 1990.

No. 177

**SUMARIO**

Pág.

**MINISTERIO DEL EXTERIOR**

Nombramiento .....	1764
Cancelar Nombramientos .....	1764
Nombramientos .....	1765
Otorgar Exequátur .....	1766
Nombramientos .....	1766
Organizar Delegación .....	1766
Nombramientos .....	1767
Cancelar Nombramientos .....	1767
Nombramiento .....	1768
Cancelar Nombramientos .....	1768

**MIDINRA**

Certificaciones .....	1770
-----------------------	------

**SECCION JUDICIAL**

Declaratorias de Herederos .....	1771
----------------------------------	------

**MINISTERIO DEL EXTERIOR**

**Nombramiento**

"No. 317

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor *Mario J. Quintanilla*, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Panamá.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Septiembre próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua tres de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

**Cancelar Nombramientos**

"No. 51

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el Nombramiento de la señora *Giobla D'Ciopalo de Huss*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Essem, República Federal de Alemania, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

"No. 52

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el Nombramiento del señor *Jurgen Gotthard*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Hamburgo, República Federal de Alemania, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

"No. 68

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Lee John Patterson*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Sidney, Australia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 69

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Loufialh Gabriel Klat*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Líbano, Trípoli, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 70

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Abdullah Rashid Al-Kharji*, Cónsul General Honorario de Nicaragua en los Emiratos Arabes Unidos, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 71

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Robert Sydney Turton*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Belmopan, Belice, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
**Nombramientos**

"No 72

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *Arturo Vernon Hodgson*, Cónsul Adhonorem de Nicaragua en Pompano Beach, Florida, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 73

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *Gustavo Robelo González*, Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en San Pedro Sula, República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 74

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora *Carmen Indiana Gutiérrez García*, Cónsul General de Nicaragua en Panamá, República de Panamá.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

“No. 75

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *Mario Sacasa Tercero*, Vice-Cónsul de Nicaragua en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, treinta de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

**Otorgar Exequátur**

No. 05

En vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica, con fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa, a favor del señor *Eduardo Mora Quezada*, en carácter de Cónsul General de Costa Rica, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a las Letras Patentes del señor *Eduardo Mora Quezada*, quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

**Nombramientos**

“No. 76

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la señora *Geraldine Fagoth Müller de Lent*, Vice-Cónsul de Nicaragua en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, treinta de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 77

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *Salvatore Napoli Napoli*, Cónsul General de Nicaragua en Turín, Italia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, treintiuno de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

**Organizar Delegación**

“No. 313

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Sexagésima Octava Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) a celebrarse en esta ciudad, los días 30 y 31 de Agosto en curso, en la siguiente forma:

Jefe de la Delegación, Ingeniero *Jaime Icabalceta Mayorga*, Ministro de Construcción y Transporte. Delegado Suplente, Ingeniero *Raúl Leclair Lugo*, Vice Ministro de Construcción y Transporte.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, treinta de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 319

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la XVI Reunión Ordinaria del Conse-

jo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) a celebrarse en Caracas, Venezuela, del 3 al 9 de Septiembre en curso, en la siguiente forma:

Jefe de la Delegación, Ingeniero *Enrique Dreyfus*, Ministro del Exterior. Delegados, Ingeniero *Dayton Caldera*, Vice Ministro de Economía y Desarrollo; señor *Manuel José Torres Barrios*, Embajador de Nicaragua en Venezuela; Doctor *Mauricio Herdocia Sacasa*, Coordinador de la instancia asesora del Ministerio del Exterior; Licenciado *Enrique Sáenz*, Director General de Gestión Multilateral del Ministerio de Cooperación Externa; señora *Marta Gallardo*, funcionaria del Ministerio de Cooperación Externa; Doctor *Adolfo Martínez Cole*, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Venezuela.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

### Nombramientos

"320

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor *José Medina Cuadra*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Dominicana.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

"No. 321

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor *Gilberto Bergman Padilla*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Argentina.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

"No. 322

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor *Francisco José Fiallos Navarro*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante la Santa Sede.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero Septiembre en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

"No. 323

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *Gilberto Román Molina Espinosa*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

### Cancelar Nombramientos

"No. 324

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *Walter Marenco Cordón*, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos, efectivo a partir del 31 de Agosto de 1990.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

“No. 325

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *José Adán Hernández Larios*, Segundo Secretario con funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala, efectivo a partir del 31 de Agosto en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 326

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del señor *José Santos Rivera Montealegre*, Agregado Económico y Comercial de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, efectivo a partir del 30 de Junio de 1990.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

**Nombramiento**

“No. 318

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *Roberto Vargas Alizaga*, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular China.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Septiembre en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, tres de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”

**Cancelar Nombramientos**

“No. 53

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Erwin Lanc*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Viena, Austria, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 54

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la señora *Janine Koreman*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Amberes, Bélgica, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 58

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Dario Robiani*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Berna, Confederación Helvética de Suiza, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*”.

“No. 59

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Lo Pin Yan*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Hong Kong, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 62

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Henry S. Oh*, Cónsul General Honorario de Nicaragua en Seul, Corea del Sur, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 63

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la señora *María Auxiliadora Salinas Haddrix*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Camberra, Australia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 60

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Ryosuke Matsuura*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Tokio, Japón, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 61

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Itsuo Eguchi*, Cónsul General Honorario de Nicaragua en Tokio, Japón, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No 64

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Peter Davis*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Auckland, New Zelandia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

—  
"No. 65

LA PRESIDENTA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del señor *Ditz Peschart*, Cónsul Honorario de Nicaragua en Dinamarca, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. — Managua, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — El Ministro del Exterior, *Enrique Dreyfus*".

## MIDINRA

**Certificaciones**

Reg. 3534 — R/F 354611 — C\$oro 4.20

## CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias en el folio Veintiocho, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

“Resolución número 38-90

## MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — Managua, veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa. — La una y diez de la tarde. — Con fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicios (CCS) “Filemón Rivera Quintero”, constituida en la localidad de San Isidro de la Cruz Verde, Municipio de Managua, Departamento de Managua, a las tres de la tarde del veinte de Marzo del año en curso.

Esta Dirección, previo estudio, y en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias.

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicios (CCS) “Filemón Rivera Quintero”, cuyo representante legal será el compañero José Humberto López Morales, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre certificación de la presente Resolución razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publique en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) Iván Gutiérrez A., Director General y de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — (Hay un sello)”.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. “Año de la Paz y la Reconstrucción”. — Dra. *Mireya Molina Torres*, Notario Público.

158

## CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno.

Certifica:

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio Ciento Trece, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

“Resolución número 327-90

## MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa, a las diez y cincuentidós de la mañana. — Con fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección, la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Ismael Enríquez”, constituida en la localidad de Muyuca, Municipio de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, a las dos de la tarde del día veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Ismael Enríquez”, cuyo representante legal será el compañero Marcos Salcedo Castañeda, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) Iván Gutiérrez A., Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — (Hay un sello)”.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”. — Dra. *Mireya Molina Torres*, Notario Público.

159

## CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno.

tiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno.

Certifica:

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio Ciento Trece, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

“Resolución número 328-90

MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa, a las diez y cincuenticuatro de la mañana. — Con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección, la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Justo Pastor Herrera V.”, constituida en la localidad de La Laguna, Municipio de Dipilto, Departamento de Nueva Segovía, a las nueve de la mañana del día veintidós de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Justo Pastor Herrera V.”, cuyo representante legal será el compañero José García Valladares, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) Iván Gutiérrez A., Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria. — (Hay un sello)”.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”. — Dra. *Mireya Molina Torres*, Notario Público.

## SECCION JUDICIAL

### Declaratorias de Herederos

Reg. 3494 — R/F 313470 — C\$oro 2.00

Argentina Barcia Flores, mayor de edad, Cajera y de este domicilio, solicita se declaren herederos universales a sus menores hijos Erika del Socorro Martínez y Rony Martínez Barcia, de todos los bienes, acciones y derechos que al morir dejara su esposo Reynaldo José Martínez Mejía.

Opóngase quien se crea con mejor o igual derecho.

Managua, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa. — Dra. *Patricia Brenes Alvarez*, Juez Segundo de Distrito de Managua para lo Civil.

Reg. 3522 — R/F 313457 — C\$oro 2.00

Yo, Efraín Aranda Escobar, mayor de edad, viudo, jubilado y de este domicilio, solicito ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones dejados por mi esposa, señora Juana Avilés Briones.

Opóngase dentro del término de ley, que tenga igual o mejor derecho.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua. — Managua, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa. — *Patricia Brenes*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *Marvin Jiménez*, Secretario.

Reg. 3521 — R/F 470843 — C\$oro 2.00

María Albertina Espinoza Ubeda, mayor de edad, soltera, farmacéutica y de este domicilio, solicita se le declare única y universal heredera en unión de sus hermanas Margarita del Carmen, Martha Elena y María Auxiliadora, todas de apellidos Espinoza Ubeda, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre, el señor Julio Espinoza Martínez.

Interesados, opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa, veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa. — Dra. *Gladys A. Castro F.*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gámez*, Secretaria.

Reg. 3523 — R/F 354565 — C\$oro 1.87  
Complemento No. 197065 — C\$oro 0.13

Juan Ramón Berríos Loáisiga, unión hermanos Genaro René y María Doris Berríos Loáisiga, solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones fallecer dejara su madre Angela Loáisiga Padilla.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — León, tres de Julio de mil novecientos noventa. — *Socorro García I.*, Secretaria.

Reg. 3533 — R/F 489966 — C\$oro 1.80  
Complemento No. 354623 — C\$oro 0.20

Dominga de Jesús García López, solicita decláresele heredera unión hermanos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su señora madre María Eulalia López Munguía.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, treintuno Agosto, mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.